

lidad de esta Republica acausen el Sr. D. Juan
Berdun de Espinosa Corregidor y Justicia
maior de esta Ciudad, y los señores D. Juan
Leone, D. Gineo de Moya, D. Pedro Maximo
D. Andres Chico, D. Fran.º Ruiz Matheos
D. Gineo Garcia Alaraz, D. Castro Leon de
Salzedo, D. Juaguin Olter, D. Fran.º Garcia
Navarro, D. Andres Ruiz Ron Residores,
y D. Gineo Hernandez Procurador gñal.
Jurado del ^{to} ~~del~~ ^{pro} ~~del~~ Entró en este Cavildo Antonio Martinez
Portero de Sala y Juró por Dios y a una Cruz
en forma de Dño. haver Zutado a los Cavalle-
ros Capitulares, y Procurador vindico Gen.
para este Ayuntamiento en virtud de
Zedulas mandadas Despachar por el señor
Corregidor dirigidas a fin de ver lo Infor-
mado por dho Cavallero Procur.º Genex.
alas fianzas dadas por los Receptores de
Bulas y las q. tambien handado di-
ferentes Escribanos Numerarios, y que
los señores D. Pedro Argual Cueto, y D.
Juan Joseph Guillermo se hallan ausentes
y accidentados, D. Pedro Gomez Thomas
y D. Juan de Matta Aguilar Residores.
En este Ayuntamiento se ha visto el Informe
puesto por el Sr. Procur.º Genexal alas fian-
zas dadas por los Receptores de Bulas



